650

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, **03** de **ENERO** de 2022.-

ICEO N°001/2022

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 54 "ADQUISICIÓN DE ENRUTADORES Y SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS Y LICENCIAS PARA LOS SERVIDORES DE CORREO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 400.976***

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 14 de fecha 02 de marzo de 2021 y Nº184 de fecha 13 de septiembre de 2021, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo,** Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi**; la **C.P. Rocío Florencio Santander,** el **Abg. Mirko Duré Rolón** y el **Lic. Arístides Aguilar Solís**, técnicos propuestos por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2 y del ámbito solicitante: la Abg. N.P. Lourdes González, Directora General – Dirección del Registro de Automotores (Director – Ámbito Solicitante); el **Sr. Mauricio Florentín** y; la **Lic. Rosa Liz Chamorro,** Directora Interina - Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación; **Sr. Francisco Zacarías** – Técnico DTIC; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 54 "ADQUISICIÓN DE ENRUTADORES Y SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS Y LICENCIAS PARA LOS SERVIDORES DE CORREO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 400976** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 54 "ADQUISICIÓN DE ENRUTADORES Y SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS Y LICENCIAS PARA LOS SERVIDORES DE CORREO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 400.976**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 221** del 24/09/2021, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por ÍTEM.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 2.615.000.000 (Guaraníes dos mil seiscientos quince millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 2.599.191.204 (Guaraníes dos mil quinientos noventa y nueve millones ciento noventa y un mil doscientos cuatro).-**
- ✓ Modalidad: **Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica.-**
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 23/11/2021 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 24/11/2021.-
- ✓ Etapa Competitiva: 24/11/2021a las 08:30hs.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 25/11/2021 a las 11:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 25/11/2021 a las 11:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

Nº	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO EN G. (IVA INCLUIDO)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
				EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN G.	
1	DATA LAB S.A.	80030218-4	615.000.000	La Consolidada S.A.	24/11/2021	02/06/2022	190 días	40.000.000	datalab@datalab.com.py
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	649.540.000	La Consolidada S.A.	23/11/2021	02/05/2022	170 días	28.500.000	datasys@data.com.py
3	FIBASE S.R.L.	80095353-3	953.000.000	Fénix Seguros	24/11/2021	24/04/2022	151días	40.500.000	ventaspy@fibase.com
4	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	80022674-7	1151179.000	Seguros Chaco S.A.	24/11/2021	22/05/2022	179 días	50.000.000	ventaspy@la.logicalis.com
5	COMTEL S.A.	80016715-5	684.786.000	Seguros Chaco S.A.	24/11/2021	22/05/2022	179 días	26.000.000	licitaciones@comtel.com.py
6	SANRI S.A.	80011519-8	419.000.000	Patria S.A.	24/11/2021	23/05/2022	180 días	15.000.000	dnoques@sanri.com.py
7	PARASOFT S.R.L.	80000727-1	904.200.000	Sancor Seguros	24/11/2021	23/05/2022	180 días	54.000.000	dpto.comercial@parasoft.com.py

b) Observaciones:

1) **DATA LAB S.A.**: Presenta un original de la oferta con 292páginas foliadas y una copia. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Autorización expedida por el fabricante de ser servicio técnico autorizado de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio.-

2) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**: Presenta un original de la oferta con 334 páginas foliadas y una copia. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-

3) **FIBASE S.R.L.**: Presenta un original de la oferta con 49 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta**: Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19; Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente; Balance General y Estados de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020; IVA General de 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes sólo del IVA General; Formulario 501 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC; Formulario 515 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal; Al menos 1 Técnico que cumpla con las siguientes certificaciones (se aclara que podrán presentar más técnicos que conjuntamente podrán sumar las certificaciones).-

4) **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**: Presenta un original de la oferta con 183 páginas foliadas y una copia. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta**: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-

5) **COMTEL S.A.**: Presenta un original de la oferta con 69 páginas foliadas y una copia. Presenta todos los documentos sustanciales.-

6) **SANRI S.A.**: Presenta un original de la oferta con 45 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta**: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Deberá contar en su staff permanente como mínimo con 2 (DOS) técnicos (radicados en el país) que en forma conjunta cumplan con las siguientes capacitaciones; Declaración jurada en que se manifieste que cuente con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados; Carta de al menos dos clientes que demuestren haber recibido a satisfacción los trabajos realizados por el oferente, de los contratos ejecutados en los periodos 2018, 2019, 2020; Certificado ISO 9001:2015 o similar para diseño, desarrollo y fabricación (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos); Autorización expedida por el fabricante de ser servicio técnico autorizado de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio.-

7) **PARASOFT S.R.L.**: Presenta un original de la oferta con 50 páginas foliadas y una copia. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta**: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Al menos 1 Técnico que cumpla con las siguientes certificaciones (se aclara que podrán presentar más técnicos que conjuntamente podrán sumar las certificaciones).-

c) **Observaciones de los oferentes**:

1) El representante de la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** deja las siguientes observaciones:
   - Para el Ítem 1: Solicitamos al Comité de Evaluación requerir a los oferentes la aclaración y detalle de su oferta en cuanto al sistema operativo ofertado para los servidores del ítem 1, atendiendo de que el Windows server cuenta con una licencia base de cobertura de 16 Cores de procesador, y los equipos solicitados por la convocante y ofertados cuentan con 40 Cores por servidor, considerando la inversión importante en la adquisición de servidores que hará la convocante el licenciamiento debe ser correcto y completo considerando todos los Cores de los servidores.-
   - Para el Ítem 2: La empresa **Sanri S.A.** no presenta carta de autorización del fabricante, no presenta constancia de experiencia de los equipos ofertados, no presenta el certificado de los técnicos de nivel profesional especificado en el PBC, no presenta carta de ISO 9001

647

2) El representante de la empresa **FIBASE S.R.L.** deja las siguientes observaciones:
   - Observamos que la casilla del ítem 3 de la oferta presentada por la empresa **Parasoft S.R.L.**, se encuentra en blanco a diferencia del ítem cargado y visualizado en el acta de la subasta, si bien se encuentran en los sub ítems en la subasta se cargó en el ítem y esta casilla se encuentra en blanco en la oferta física.-
   - Solicito al comité tener en cuenta el certificado de origen para la aplicación de margen y preferencia ya que lo solicitado en las especificaciones técnicas del ítem 3 no solo se refiere a producto sino que manifiesta que se debe contar con el servicio de instalación, configuración, implementación, soporte técnico, asistencias, asesoramiento, etc. en los puntos específicos de alcances de los servicios exigidos, por lo tanto se interpreta razonablemente que cada sub ítems tiene un alcance que corresponde al servicio y estos servicios lo hará el personal de origen nacional.-

3) El representante de la empresa **DATA LAB S.A.** deja la siguiente observación:
   - Respecto a la observación realizada por el representante de **Logicalis Paraguay S.A.** manifiesto que la oferta presentada cumple a cabalidad con los requerimientos solicitados por la convocante y presentará todas las aclaraciones necesarias según lo requiera la convocante.

4) El representante de la empresa **PARASOFT S.R.L.** deja la siguiente observación:
   - Respecto a la observación realizada por el representante de **Fibase S.R.L.** manifiesto que cumplimos a cabalidad con el correcto llenado de la lista de precios, asimismo dejamos constancia que el certificado de origen nacional solo aplica para los ítems 3.4 y 4.-

3. **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**: Primeramente se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes, **DATA LAB S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., FIBASE S.R.L., LOGICALIS PARAGUAY S.A., COMTEL S.A., SANRI S.A.** y **PARASOFT S.R.L.** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

   Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia de los **Informes de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 112/2021** de fecha **02/12/2021, Nota DAJ/IED Nº 120/2021** de fecha **17/12/2021**, **Nota DAJ/IED Nº125/2021** de fecha **27/12/2021 y Nota DAJ/IED Nº 127/2021** de fecha **30/12/2021,** que forman parte integral del presente ICEO.-

4. **EVALUACIÓN TÉCNICA**: Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos remitidos por:
   - Informe Técnico ítem 1 y 2 realizado por técnicos de la Dirección General de Registros Públicos de fecha **29/11/2021**.-
   - Informe Técnico Ítem 3 y 4 realizado por técnicos de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación de fecha 30/11/2021, recibido en fecha **01/12/2021**.-
   - Informe Técnico Ítem 1 realizado por técnicos de la Dirección General de Registros Públicos de fecha **20/12/2021**.-
   - Informe Técnico Adicional ítem 3 y 4 realizado por técnicos de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación recibido en fecha **17/12/2021**.-
   - Informe Técnico Adicional Item 3 y 4 realizado por técnicos de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación de fecha 27/12/2021, recibido en fecha **28/12/2021**.-
   - Informe Técnico Item 1 realizado por técnicos de la Dirección General de Registros Públicos de fecha **28/12/2021**.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

5. EVALUACIÓN FINANCIERA: Se adjunta como ANEXO D, copia del Informe Financiero remitido por Memorándums **MDC N°443/2021** de fecha **29/11/2021** y **MDC N°494/2021** de fecha **20/12/2021**, que forman parte integral del presente ICEO.-

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEMS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Obs.: Sólo se menciona la evaluación de las menores ofertas en cada ítem hasta llegar a la oferta que califica con todos los requisitos exigidos en el pliego, conforme a lo establecido en el Manual del Comité de Evaluación, implementado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, punto 5.4.2, segundo párrafo: "…*Cuando el Comité de Evaluación se encuentra frente a la oferta que cumple con todos los requerimientos, no es necesario evaluar las ofertas restantes, no obstante, queda a criterio de la Convocante…*". Por lo expuesto, **el Comité de Evaluación no se expide respecto a las demás ofertas presentadas.**

ÍTEM N° 1 VENTA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPO SERVIDOR

a) La ***menor oferta*** corresponde al oferente **DATA LAB S.A.**:

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 805/2021** de fecha **13/12/2021**:

→ ÍTEM 1: El oferente deberá contar con personal calificado en instalación y configuración del servidor de la marca ofertada
con experiencia comprobable. El oferente deberá demostrar que cuenta con personal especializado y certificado por el
fabricante, dicho personal técnico deberá ser parte de la planilla de personal permanente del oferente inscriptos en IPS
y un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta: **Obs.: Presenta constancia de entrada, no así la planilla. Presentar planilla de personal permanente de IPS donde figuren los técnicos propuestos.-**

→ Autorización expedida por el fabricante de ser servicio técnico autorizado de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio:

- *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*
- *Para Para Sub Sub-Distribuidor Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-*

distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 120/2021** de fecha **17/12/2021**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que las documentaciones presentadas cumplen con los requerimientos documentales del PBC.-

Evaluación Financiera: **Cumple**, se encuentran dentro de los rangos referenciales.-

Evaluación Técnica: **Cumple**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Con respecto a la observación dejada en el Acta de Aperturas por el representante de la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**: *"...Para el Ítem 1: Solicitamos al Comité de Evaluación requerir a los oferentes la aclaración y detalle de su oferta en cuanto al sistema operativo ofertado para los servidores del ítem 1, atendiendo de que el Windows server cuenta con una licencia base de cobertura de 16 Cores de procesador, y los equipos solicitados por la convocante y ofertados cuentan con 40 Cores por servidor, considerando la inversión importante en la adquisición de servidores que hará la convocante el licenciamiento debe ser correcto y completo considerando todos los Cores de los servidores..."*; la empresa **DATA LAB S.A.** manifiesta lo siguiente: *"...la oferta presentada cumple a cabalidad con los requerimientos solicitados por la convocante y presentará todas las aclaraciones necesarias según lo requiera la convocante..."*.-

Por Nota CEO N° 860 de fecha 23/12/2021, el Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado al oferente **DATA LAB S.A.** aclarar la versión de las licencias de Windows Server Datacenter o Ultima Versión, que será implementada y que deberá ser suficiente para los 40 Cores por servidor. El oferente ha respondido dentro del plazo y manifiesta que: *"...La oferta presentada por **DATA LAB S.A.** incluye las licencias de WINDOWS SERVER DATACENTER de la última versión disponible que será implementada para cubrir los 40 cores por servidor..."*.-

Según Informe Técnico realizado por técnicos de la Dirección General de Registros Públicos de fecha 28/12/2021, el oferente **DATA LAB S.A.** cumple con los requerimientos técnicos del PBC.-

Aclaración de Precios
Por nota **CEO Nro. 827/2021**, se requirió una aclaración al oferente respecto a la conformación del precio ofertado para el ítem 1, atendiendo a lo dispuesto en la ***Resolución DNCP Nº 1890/2020***, *"el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	43211501-001	Venta, instalación y configuración de equipo servidor.	Unidad	UNIDAD	No	2	420.619.946	DATA LAB S.A.	DELL EMC	EE.UU.	307.500.000	615.000.000	-26,89%

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas **ACEPTA** el precio ofertado para el **ítem 1**, y concluye que si bien el precio ofertado para el ítem se encuentra por debajo del parámetro establecido, se considera que el mismo es de entera responsabilidad de las firmas y no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **ÍTEM N° 1** a la oferta presentada por **DATA LAB S.A.** por cumplir con los requerimientos documentales, financieros y técnicos.-

ÍTEM N° 2 VENTA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPO ENRUTADOR DE RED

a) La ***menor oferta*** corresponde al **SANRI S.A.**:

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 820/2021** de fecha **13/12/2021**:

→ ÍTEM 2: Contratos ejecutados relacionados a **VENTA, INSTALACIÓN O CONFIGURACIÓN DE ENRUTADORES O SWITCHES O SOLUCIONES WAN**. Estos documentos deberán corresponder a los 3 (TRES) últimos años (2018, 2019, 2020) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-

→ ÍTEM 2: Deberá contar en su staff permanente como mínimo con 2 (DOS) técnicos (radicados en el país) que en forma conjunta cumplan con las siguientes capacitaciones:

- Certificación Profesional o semejante en Diseño de redes de la marca ofertada.
- Certificación Profesional o semejante en Configuración y Resolución de Problemas de equipos de redes de la marca ofertada. Deberán presentar el Curriculum Vitae de cada técnico, acompañado de los certificados de capacitación de cada técnico propuesto y Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido a la fecha de inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos propuestos.
- Certificación ITIL (Information Technology Infrastructure Library) o similar.

→ ÍTEM 2: Declaración jurada en que se manifieste que cuente con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados.-

→ ÍTEM 2: Carta de al menos dos clientes que demuestren haber recibido a satisfacción los trabajos realizados por el oferente, de los contratos ejecutados en los periodos 2018, 2019, 2020.-

→ ITEMS 1 y 2: Certificado ISO 9001:2015 o similar para diseño, desarrollo y fabricación (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos): **Obs.: Presentar Certificado ISO 9001:2015 o similar de la marca CISCO (ÍTEM 2).-**

→ ITEMS 1 y 2: Autorización expedida por el fabricante de ser servicio técnico autorizado de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio: **Obs.: No cumple. Presentar Autorización del fabricante de la marca CISCO (ÍTEM 2).-**

- *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*

- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:* *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*
- *Para Para Sub Sub-Distribuidor Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:* *Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Cumplido el plazo el oferente no ha presentado las documentaciones requeridas, por lo expuesto, la oferta presentada por **SANRI S.A.**, queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/2019.-

b) La ***segunda oferta*** corresponde al oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.:**

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 812/2021** de fecha **13/12/2021 y Nota NCEO Nro. 882 de fecha 29/12/2021**:

→ ITEMS 1 y 2: Certificado ISO 9001:2015 o similar para diseño, desarrollo y fabricación (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos): **Obs.: No cumple para el ítem 1. Presentar Certificado ISO 9001:2015 o similar de la marca HPE.-**

→ ITEMS 1 y 2: Autorización expedida por el fabricante de ser servicio técnico autorizado de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio: **Obs.: No cumple para el ítem 1. Presentar Autorización del fabricante de la marca HPE.-**

- *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:* *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:* *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*
- *Para Para Sub Sub-Distribuidor Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:* *Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

→ Listado de Accionistas de las empresas Promo-Logicalis Latin America Limited y Logicalis Group Limited (Accionistas declarados en Formulario de Declaración de Miembros, Foja 41 de su oferta), a efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 120/2021** de fecha **17/12/2021,** que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta la siguiente observación:

→ ITEMS 1 y 2: Autorización expedida por el fabricante de ser servicio técnico autorizado de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio: **Obs.: No cumple para el Item 1.**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente LOGICALIS PARAGUAY S.A. ha presentado como documentación adicional copia autenticada de la autorización del fabricante de la marca HPE (Ítem N° 1), pero sin las legalizaciones o apostillados. Se aclara que Cumple para el ITEM 2.

Con relación al Listado de Accionistas de las empresas Promo-Logicalis Latin America Limited y Logicalis Group Limited, el Comité de Evaluación verifica que ha presentado un listado en donde los accionistas también son personas jurídicas.

Al respecto y con relación a la observación que consta en el Informe Documental DAJ/IED 112/2021, respecto a la evaluación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a y b del numeral 2 del Art. 1 de la Ley 6355/19: "*Se verifica empresas accionistas de Logicalis Paraguay S.A. medicas cautelares que no se corresponden al listado y accionistas*", el Comité de Evaluación verifica que los accionistas declarados en su oferta (personas jurídicas) y Director Titular, cumplen con la presentación de la Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República.

Cabe destacar que el Comité de Evaluación ha realizado una consulta vinculante respecto a los accionistas de la persona jurídica miembro de la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. y el alcance de la Ley 6355/19 a estos. Al respecto. Por nota CGR 8265, de fecha 30/12/2021, la Contraloría General de la República aclara..."en el caso de que los accionistas de una empresa sean otras empresas, los accionistas de esta última no están obligado por la Ley Nro. 6355/19".

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación concluye que el oferente LOGICALIS PARAGUAY S.A. cumple con las documentaciones legales exigidas.

Evaluación Financiera: **Cumple**, se encuentran dentro de los rangos referenciales.-

Evaluación Técnica: **Cumple**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Se recomienda la adjudicación del **ÍTEM N° 2** a la oferta presentada por **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

ÍTEM N° 3 LICENCIAS PARA LOS SERVIDORES DE CORREO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La menor oferta corresponde a **PARASOFT S.R.L.**, sin embargo, la oferta de **FIBASE S.R.L.** presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional para el sub ítem 3.4 Soporte Técnico para plataforma, el cual es de origen nacional.

Por tanto, se procede a aplicar el margen de preferencia a favor de la oferta de **FIBASE S.R.L.**

	PARASOFT S.R.L.			FIBASE S.R.L.
Ítem 3	Precio Total Ofertado	Margen de preferencia por Servicio Nacional (40 %)	Precio Total Ofertado	Precio Total Ofertado
3.1	4.929.000	0	4.929.000	6.100.000
3.2	714.000.000	0	714.000.000	725.000.000
3.3	29.976.000	0	29.976.000	41.000.000
3.4	151.095.000	60.438.000	211.533.000	176.900.000
	900.000.000		**960.438.000**	**949.000.000**
				MENOR OFERTA APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA

La menor oferta, luego de aplicar el margen de preferencia corresponde a **FIBASE S.R.L.,**

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 811/2021** de fecha **13/12/2021** y por Nota **NCEO Nº866/2021 de fecha 23/12/2021:**

- → Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 (**).-
- → Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**).-
- → Balance General y Estados de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.-
- → Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.-
- → ITEM 3: Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a PROVISIÓN DE SOLUCIONES MICROSOFT EXCHANGE EN CUALQUIERA DE SUS VERSIONES , ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2018, 2019, 2020) y deberá ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.-
- → ITEM 3:
  1. Al menos 1 Técnico que cumpla con las siguientes certificaciones (se aclara que podrán presentar más técnicos que conjuntamente podrán sumar las certificaciones):
     - MCSA Windows Server 2016 o superior
     - MCSE Data Management and Analytics
     - MCSE messaging (Exchange Server y Office 365)
     - MCSE Data Platform
     - MCSA SQL Server 2012/2014
- → ITEM 3: Especificaciones técnicas (Pág. 37 a 40 del PBC).-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 120/2021** de fecha **17/12/2021** y **Nota DAJ/IED Nº 125/2021** de fecha **27/12/2021** que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que CUMPLE con las documentaciones requeridas.

Evaluación Financiera: **Cumple**, se encuentran dentro de los rangos referenciales.-

Evaluación Técnica: **Cumple**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Aclaración de Precios

Por nota **CEO Nro. 828/2021**, se requirió una aclaración al oferente respecto a la conformación del precio ofertado para el sub-ítem 3.4, atendiendo a lo dispuesto en la ***Resolución DNCP Nº 1890/2020***, *"el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable…cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

FIBASE S.R.L.												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
3.4		Soporte técnico para plataforma Microsoft por 36 meses	Unidad	UNIDAD	No	1	301.200,000	FIBASE	NACIONAL	176.900,000	176.900.000	-41,27%

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas **ACEPTA** el precio ofertado para el **sub-ítem 3.4**, y concluye que si bien el precio ofertado para el sub-ítem se encuentra por debajo del parámetro establecido, se considera que el mismo es de entera responsabilidad de la firma y no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **ÍTEM N° 3** a la oferta presentada por **FIBASE S.R.L.** por cumplir con los requerimientos documentales, financieros y técnicos.-

ÍTEM N° 4 CAPACITACIÓN PARA EXCHANGE SERVER 2019 PARA 3 FUNCIONARIOS

Se observa en el pliego de bases y condiciones la siguiente condición respecto a la cotización de los ítems 3 y 4:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
4	86101601-011	CAPACITACIÓN PARA EXCHANGE SERVER 2019 PARA 3 FUNCIONARIOS.	UNIDAD	UNIDAD	1

OBSERVACION: LOS OFERENTES DEBERÁN COTIZAR EL ITEM N° 3 Y EL ITEM N° 4 EN CONJUNTO, CONSIDERANDO QUE LA CAPACITACION REQUERIDA CORRESPONDE AL SUB ITEMS 3.1, AQUELLOS OFERENTES QUE NO COTICEN DICHOS ITEMS EN CONJUNTO, SERAN DESCALIFICADOS.

Por tanto, atendiendo a que la oferta de **FIBASE S.R.L** ha sido la oferta recomendada para la adjudicación del ítem 3, se procede a analizar su oferta.

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **FIBASE S.R.L.**, la cual cumple con la evaluación documental, técnica y financiera.

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **ÍTEM N° 4** a la oferta presentada por **FIBASE S.R.L.** por cumplir con los requerimientos documentales, financieros y técnicos.-

7. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota NCEO N°791/2021 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental, financiera y técnica y fueron propuestas para la adjudicación: **DATA LAB S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A. y FIBASE S.R.L.**-

Al respecto, por Memo MDLRP N° 999/2021 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de los oferentes mencionados, figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda., a excepción del Sr. Pablo Jose Antonio Greenwood Herken (LOGICALIS PARAGUAY SA.) quien figura con cargo activo como Profesor, sin embargo, esto no es causal de impedimento para contratar con el Estado.

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta a continuación el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	43211501-001	Venta, instalación y configuración de equipo servidor.	Unidad	UNIDAD	No	2	420.619.946	DATA LAB S.A.	DELL EMC	EE.UU.	307.500.000	615.000.000	-26,89%
1	43211501-001	Venta, instalación y configuración de equipo servidor.	Unidad	UNIDAD	No	2	420.619.946	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE	EE.UU.	324.770.000	649.540.000	-22,79%
1	43211501-001	Venta, instalación y configuración de equipo servidor.	Unidad	UNIDAD	No	2	420.619.946	COMTEL S.A.	Lenovo/Microsoft	México/EEUU	342.393.000	684.786.000	-18,60%
1	43211501-001	Venta, instalación y configuración de equipo servidor.	Unidad	UNIDAD	No	2	420.619.946	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	HPE	EE.UU.	365.139.500	730.279.000	-13,19%
2	43222609-001	Venta, instalación y configuración de equipo enrutador de red	Unidad	UNIDAD	No	2	225.284.656	SANRI S.A.	CISCO	USA	209.500.000	419.000.000	-7,01%
2	43222609-001	Venta, instalación y configuración de equipo enrutador de red	Unidad	UNIDAD	No	2	225.284.656	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CISCO	EE.UU.	210.450.000	420.900.000	-6,58%

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario Referencial	PARASOFT S.R.L.					FIBASE S.R.L.				
								Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
3	43233004-021	LICENCIAS PARA LOS SERVIDORES DE CORREO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Unidad	UNIDAD	No	1					900.000.000					949.000.000	
3.1		Exchange Server 2019 standard (dependencia tecnológica) OLP GOV.	Unidad	UNIDAD	No	1	8.001.000	MICROSOFT	EEUU	4.929.000	4.929.000	-38,40%	MICROSOFT	EEUU	6.100.000	6.100.000	-23,76%
3.2		Licencias de acceso de cliente por usuario para Exchange Server	Unidad	UNIDAD	No	1.000	980.267	MICROSOFT	EEUU	714.000	714.000.000	-24,06%	MICROSOFT	EEUU	725.000	725.000.000	-22,89%
3.3		Software de auditoria del servicio de mensajeria (Exchange)	Unidad	UNIDAD	No	1	54.247.333	Manage Engine	INDIA	29.976.000	29.976.000	-44,74%	ManageEngine	INDIA	41.000.000	41.000.000	-24,42%
3.4		Soporte técnico para plataforma Microsoft por 36 meses	Unidad	UNIDAD	No	1	301.200.000	PARASOFT	PARAGUAYA	151.095.000	151.095.000	-49,84%	FIBASE	NACIONAL	176.900.000	176.900.000	-41,27%
4	86101601-011	CAPACITACIÓN PARA EXCHANGE SERVER 2019 PARA 3 FUNCIONARIOS	Unidad	UNIDAD	No	1	3.666.667	MICROSOFT	EEUU	4.200.000	4.200.000	14,55%	FIBASE S.R.L.	NACIONAL	4.000.000	4.000.000	9,09%
										PRECIO TOTAL	904.200.000				PRECIO TOTAL	953.000.000	

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 54 "ADQUISICIÓN DE ENRUTADORES Y SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS Y LICENCIAS PARA LOS SERVIDORES DE CORREO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 400.976**, cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el **Ítem N° 1 "VENTA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPO SERVIDOR"** a la oferta presentada por **DATA LAB S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto total de Guaraníes seiscientos quince millones (₲ 615.000.000) IVA incluido**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211501-001	Venta, instalación y configuración de equipo servidor.	Unidad	UNIDAD	No	2	DELL EMC	EE.UU.	307.500.000	615.000.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - DATA LAB S.A.										615.000.000

b) **ADJUDICAR** el **Ítem N° 2 "VENTA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPO ENRUTADOR DE RED"** a la oferta presentada por **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto total de Guaraníes cuatrocientos veinte millones novecientos mil (₲ 420.900.000) IVA incluido**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	43222609-001	Venta, instalación y configuración de equipo enrutador de red	Unidad	UNIDAD	No	2	CISCO	EE.UU.	210.450.000	420.900.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - LOGICALIS PARAGUAY S.A.										420.900.000

c) **ADJUDICAR** los **Ítems N° 3 "LICENCIAS PARA LOS SERVIDORES DE CORREO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"** y **N° 4 "CAPACITACIÓN PARA EXCHANGE SERVER 2019 PARA 3 FUNCIONARIOS"** a la oferta presentada por **FIBASE S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto total de Guaraníes novecientos cincuenta y tres millones (G. 953.000.000) IVA incluido**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
3	**43233004-021**	**LICENCIAS PARA LOS SERVIDORES DE CORREO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**1**				**949.000.000**
3.1		Exchange Server 2019 standard (dependencia tecnológica) OLP GOV	Unidad	UNIDAD	No	1	MICROSOFT	EEUU	6.100.000	6.100.000
3.2		Licencias de acceso de cliente por usuario para Exchange Server	Unidad	UNIDAD	No	1.000	MICROSOFT	EEUU	725.000	725.000.000
3.3		Software de auditoria del servicio de mensajeria (Exchange)	Unidad	UNIDAD	No	1	ManageEngine	INDIA	41.000.000	41.000.000
3.4		Soporte técnico para plataforma Microsoft por 36 meses	Unidad	UNIDAD	No	1	FIBASE	NACIONAL	176.900.000	176.900.000
4	**86101601-011**	**CAPACITACIÓN PARA EXCHANGE SERVER 2019 PARA 3 FUNCIONARIOS**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**1**	**FIBASE S.R.L.**	**NACIONAL**	**4.000.000**	**4.000.000**
PRECIO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - FIBASE S.R.L.										**953.000.000**

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE PROPUESTO	IMPORTE PROPUESTO A ADJUDICAR
1	Venta, instalación y configuración de equipo servidor	**DATA LAB S.A.**	615.000.000
2	Venta, instalación y configuración de equipo enrutador de red	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	420.900.000
3	LICENCIAS PARA LOS SERVIDORES DE CORREO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	**FIBASE S.R.L.**	949.000.000
4	CAPACITACIÓN PARA EXCHANGE SERVER 2019 PARA 3 FUNCIONARIOS	**FIBASE S.R.L.**	4.000.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR			**1.988.900.000**

Francisco Zacarías

José Benítez Isasi
ASESOR

Agustides G. Avilar S.

Abg. Mirtha Morinigo
Directora de Asuntos Jurídicos

M. Sc. Ing. Mauricio A. Florentin Oliver
Jefe de Departamento
Denartamento de TIC/DGRP

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Abog. y N.P. Lourdes E. González
Directora General
Registros Públicos

Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Abg. Mirko Duré Rolon
Asesor
Corte Suprema de Justicia